



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

D E C L A R A :

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial a través de la Secretaría de Educación y Cultura proceda a la creación de una escuela de capacitación y perfeccionamiento docente en todas las áreas curriculares con sedes en las ciudades de Ushuaia y Río Grande con cursos a dictarse que sean de interés para todos los docentes de nivel pre-primario y primario dependientes de la Gobernación del Territorio.

DADA EN SESION DEL DIA 20 de AGOSTO DE 1987.-

DECLARACION Nº **009** /87.-



JOSE A. ESTABILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
H. LEGISLATURA TERRITORIAL



OSCAR A. NOTO
PRESIDENTE
HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL